

BUIN. 1.3 NOV 2012

DECRETO AR. Nº 356 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR. Nº 269 de fecha 11 de Septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Carlos Mauricio Alvarez Soto, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorando Nº 1343 de fecha 07 de Noviembre de 2012, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, al señor Alcalde (S), solicitado autorizar el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, de don Carlos Alvarez Soto, a contar del 01 de Noviembre de 2012.
 - 5.- La resolución del señor Alcalde (S).
- 6.- El Decreto Ex Nº 3295 de fecha 05 de Noviembre de 2012, que concede Licencia medica al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por 10 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 14 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, y nombra a don Carlos Roberto Fernández Urrutia Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 7.- El Decreto AR Nº 340 de fecha 31 de Octubre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don CARLOS MAURICIO ALVAREZ SOTO, Cédula Nacional de Identidad Nº 16.272.639 0, para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehiculo municipal placa patente BCJR 24 en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al mez, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE.

RIA MALELISA BASCHMANN HENRIQUEZ

SECRETARIA MUNI©IPAL SUE ROGANTE

RFU/MEBH/CVA/IVR/ams

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA

REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)